Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

Ciudad del Este, 04 de octubre de 2021

DICTAMEN - INFORME CUATRIMESTRAL

JUSTIFICACION DE QUE LOS PROCESOS A SER COMUNICADOS EN LA FECHA HAYA SOBREPASADO EL CUATRIMESTRE EN RELACIÓN A LA FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO CONSIGNADO EN EL PAC.

QUE, en virtud a las del Articulo 311° del Decreto N° 4780/2021 de la Ley N° 6672/2021, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales ante la Dirección Nacional del Contrataciones Públicas, y por ende, considerando el inciso c) del artículo 311, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021", QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", que dispone: las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, y la Resolución DNCP N° 1208/2021 "Por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales", la Dirección de Administración y Finanzas, procede a informar que no se ha podido realizar la comunicación del llamado dentro del segundo cuatrimestre previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), por los siguientes motivos:

- Que, conforme a la disponibilidad presupuestaria y mediante notas N. DADM N° 098/2021 de fecha 09/08/2021 y N.DADM N° 110/2021 de fecha 13/09/2021 al Ministerio de Hacienda, se procedió a solicitar las reprogramaciones de los saldos, a fin de cubrir la necesidades de todas las direcciones solicitantes.

- Así mismo, y atendiendo que no se ha contado con la totalidad de los datos requeridos para la elaboración de la estimación de costos para los servicios, como se puede observar en el expediente de los antecedentes de estimación de costos, resulta dificultoso y tardío la obtención precios para la elaboración de los precios referenciales, ya que los potenciales oferentes no demuestran interés en providenciar en forma inmediata las solicitudes, y atendiendo el Artículo 2° de la Res. DNCP 521/2021, no se pudo utilizar precios adjudicados por la propia Convocante, razones por la cual no se ha podido iniciar el proceso de las licitaciones en los Periodos Estimados.

Cabe resaltar que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) son remitidos, a más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de conformidad al Título Segundo, Art. 12° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Además, de conformidad al Título II - Planeamiento, Programación y Presupuesto - Capítulo Único, Art. 10.- Contenido mínimo del Programa Anual de Contrataciones (PAC), inciso d) Periodo estimado de la publicación de la convocatoria

Vale la pena mencionar que, mediante Notas DNC - in extensa - **Recordatorio.**

La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

Que, precisar con exactitud el periodo de la publicación de la convocatoria a ser ejecutados dependen de la necesidad que el caso así lo requiera. La institución se ha resguardo en iniciar el proceso a los efectos de contar con un expediente que este conforme a los criterios establecidos por la DNCP y no arriesgar a estimar procesos que resultan inalcanzables o en defecto resulten insuficientes y realizados a la ligera.

Atentamente.

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas

Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano